

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

DECRETO N° 3586 /
CONTRATO HONORARIOS
Sección 1era.-
LA CISTERNA. 30 JUN 2012

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Convenio denominado "**Programa de GES Odontológico Adulto, Año 2012**" aprobada por la Resolución Ex. N° 0592 del 30.03.2012 de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur, y Decreto Ex. N° 1.724 de fecha 20.04.2012.- de este Municipio.-
- 2.- El memorando N° 16 de fecha 02 de enero de 2012, y el Memorando N° 1.676, de fecha 18 de Junio de 2012, de la Jefa del Departamento de Salud, mediante el cual solicita contratación bajo modalidad honorarios de **MARIA VALERIA MUNDACA SOLIS**, en el Centro de Salud Eduardo Frei M.-
- 3.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

DECRETO:

CONTRATESE, bajo modalidad honorarios a la persona que se indica.

NOMBRE : **MARIA VALERIA MUNDACA SOLIS.-**

RUT. [REDACTED]

CARGO : Auxiliar Dental.-

CENTRO DE SALUD : EDUARDO FREI M.-

FECHA DE INICIO : 18.06.2012.-

FECHA DE TERMINO : 31.12.2012.-

REMUNERACIÓN : \$14.000.- Por paciente dado de alta integral por el Odontólogo, respaldado por un informe técnico, informe de asistencia e informe de desempeño de la prestadora visado por el Odontólogo, la jefe de Programa Odontológico el director del establecimiento y/o Jefe de Departamento, **el máximo será de 33 altas Integrales**, a personas de 60 años, desarrollará sus funciones los Lunes y Miércoles de 17:00 a 20:00 horas.

ITEMS : 2152104004.-

CONVENIO : "**Programa de GES Odontológico Adulto, Año 2012**"

OBSERVACION: Dicho pago se efectuará, previo informe visado conforme por el Jefe del Programa Odontológico, por la Dirección del Centro de Salud y Jefe del Departamento de Salud.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE,

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE ANTONIAGO REBOLLEDO PIZARRO.-
ALCALDE.-